PROGRESO EN VERDE

+

PACMA

COMPROMISO ELECTORAL

28MAYO ELECCIONES
2023 AUTONÓMICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES 8

1.1 Nueva Ley de Bienestar y Protección de los Animales, actualizada e integradora 9

1.1.1 Ampliación del ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales, sin exclusiones 9

1.1.2 Prohibición de compraventa de animales como compañía 9

1.1.3 Esterilización obligatoria de los animales de compañía 10

1.1.4 Sacrificio Cero 10

1.1.5 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno) 11

1.1.6 Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento 11

1.1.7 Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos, espectáculos acuáticos y otros 12

1.1.8 Oposición a la caza 13

1.1.8.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar 15

1.1.8.2 Catalogación del lobo como especie en peligro de extinción 15

1.1.9 Prohibición de granjas peleteras 16

1.1.10 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales 17

1.1.11 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto 17

1.1.12 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autonómica 17

1.1.13 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales 17

1.1.14 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales 18

1.1.15 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes 18

1.1.16 Protocolo de Evacuación y Rescate 18

1.1.17 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas 18

1.1.18 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres 19

1.1.19 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales 19

1.1.20 Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género 19

1.1.21 Acceso a hospitales 20

1.1.22 Prohibición de importación de especies alóctonas 20

1.1.23 Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales 20

1.1.24 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal 21

1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos 21

1.3 Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas 22

1.3.1 Prohibición de las amputaciones no curativas 23

1.3.2 Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras 23

1.3.3 Prohibición de los sacrificios halal y kosher 23

1.4 Mejora del bienestar animal en la piscicultura 24

2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE 26

2.1 Freno al cambio climático 26

2.1.1 Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo 26

2.1.2 Reducción de la contaminación del aire 27

2.1.3 Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta 28

2.1.4 Disminución del consumo de alimentos de origen animal 28

2.2 No a las macrogranjas 30

2.3 Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica 31

2.4 En defensa de la agricultura 32

2.5 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos 33

2.6 Ríos vivos y ahorro efectivo de agua 34

2.7 Contención a la pérdida de la biodiversidad 35

2.8 Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales 35

2.9 Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios 36

2.10 Conservación del patrimonio natural 37

2.11 Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente 38

2.12 Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental 38

2.13 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos 39

2.14 Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones 40

3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS 42
3.1 Acceso a bienes y suministros básicos 42
3.1.1 Alimentación 42
3.1.2 Agua y energía 42
3.2 Protección y promoción de la salud 43
3.2.1 Por una sanidad pública, universal y de calidad 43
3.2.2 Oposición al copago 44
3.2.3 Promoción y educación para la salud 44
3.2.4 Convocatoria de plazas de dietistas-nutricionistas en hospitales y centros de salud 45
3.2.5 Salud laboral 45
3.2.6 Planes de salud mental 46
3.2.7 Salud bucodental 47
3.3 Educación y Cultura para todos y todas 47
3.3.1 Por una Educación pública y de calidad 47
3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento 48
3.3.3 Prevención e integración social 48
3.3.4 Educación en valores 49
3.3.5 Orientación profesional en la Educación Secundaria 50
3.3.6 Fomento del Arte y la Cultura regionales 50
3.3.7 Cultura accesible y asequible 51
3.3.8 Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural 52
3.4 Por un empleo justo y de calidad 52
3.4.1 Por la igualdad en el empleo 52
3.4.2 Por la conciliación personal, familiar y laboral 53
3.4.3 Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad 54
3.4.4 Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional 54
3.4.5 Por un servicio autonómico de empleo eficiente 54
3.4.6 Contra la estacionalidad en el empleo 55
3.4.7 Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible 56
3.4.8 Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible 56
3.4.9 Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible 56
3.4.10 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes 56
3.5 Por una vivienda digna 57

3.5.1 Contra los desahucios 58
3.5.2 Mayor parque de vivienda social autonómica, tanto para compra como para alquiler 58
3.6 I+D+I con fines sociales 58
3.7 Lucha contra el fraude fiscal 60
3.8 Regeneración democrática 60
3.8.1 Prevención y lucha contra la corrupción 61
3.8.2 Democracia real y participativa 61
3.8.2.1 Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos 62
3.8.2.2 Reforma de la leyes electorales 62
3.8.2.3 Acceso a la información 63
3.9 Más Justicia Social 64
3.9.1 Contra la violencia sobre la mujer 64
3.9.2 Por nuestros/as mayores 65
3.9.3 Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar 66
3.9.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad 67
3.9.5 Por las personas migrantes 67
3.9.6 Por la juventud 68
3.9.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable 68

PRESENTACIÓN

En el Partido Animalista PACMA queremos avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa, solidaria y respetuosa, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos europeos, nacionales, autonómicos y municipales, para poder impulsar planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Presentamos un programa electoral coherente, para el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista.

Formamos parte de un movimiento imparable y así lo demuestra el crecimiento en nuestros resultados electorales, que han consolidado a PACMA como la primera fuerza extraparlamentaria.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir con representación?

Este 2023, no solo celebramos que PACMA cumple 20 años, sino que lo hace en continuo crecimiento, presentando candidatura en más de 30 municipios y en casi todas las comunidades autónomas.

Contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

El próximo 28 de mayo no te quedes en casa. Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan.

LA REVOLUCIÓN VERDE COMIENZA EN TI.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay día en el que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer aún de un registro de ámbito nacional, en España no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. El último estudio de la Fundación Affinity estima que son cerca de 300.000 cada año, pero se trata solo de los recogidos por las protectoras. Ellas mismas advierten de que esta cifra se queda muy corta, pues no incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tiene en cuenta a los que sí son rescatados y recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, activistas que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones autonómicas con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. El Partido Animalista forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Nos comprometemos a ejercer los cargos políticos para reclamar, de manera firme, un mayor respeto, bienestar y protección para los animales.

Nuestro gran reto es incluir en la agenda política diaria la necesidad de un trato digno hacia los animales y conseguir un marco legal que les ampare, poniendo en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas en el ámbito autonómico:

1.1 Nueva Ley de Bienestar y Protección de los Animales, actualizada e integradora

Al contrario de las pretensiones que ya han demostrado el resto de partidos, desde PACMA presentaremos una Proposición de Ley de Bienestar y Protección de los Animales, actualizada e integradora, cuya finalidad sea la de ampliar y mejorar las condiciones de bienestar y protección para todos los animales, en base a las siguientes propuestas:

1.1.1 Ampliación del ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales, sin exclusiones

Atendiendo a los títulos, objetos y ámbitos de aplicación de las leyes protección animal, podemos distinguir las que se limitan a proteger a los a animales de compañía; las que protegen a los animales de compañía y a los domésticos; otras que abarcan a los de compañía, a los domésticos y a los silvestres en cautividad; y otras que protegen a todos los animales.

Sin embargo, incluso las que, en principio, protegen a todos los animales, excluyen expresamente de su ámbito de aplicación a determinados animales, como la fauna silvestre, o determinadas prácticas con animales, como los espectáculos y festejos taurinos.

¿Responden a alguna fundamentación científica o ética estas exclusiones? ¿Son menos merecedores de protección o, acaso, tienen una menor capacidad de sufrimiento estos animales? La respuesta, obviamente, es no. Se trata de excepciones legales al maltrato cuya única finalidad es la de permitir que los animales sean cazados en los campos, utilizados como herramientas de caza, o torturados en las plazas.

Ante esta injusticia, **trabajaremos para que, tanto las leyes estatales, como las autonómicas, amparen a todos los animales, sin excepciones ni exclusiones.**

1.1.2 Prohibición de compraventa de animales como compañía

Desde hace muchos años se vienen denunciando las condiciones de explotación e insalubridad de la cría comercial de animales de compañía, así como el incierto destino que sufren aquellos que nunca llegan a ser vendidos, pero lo más inconcebible es que se siga permitiendo su comercialización mientras se están sacrificando miles en las perreras municipales.

Continuar permitiendo la compraventa de animales de compañía fomenta su cosificación, otorgándoles la categoría de mercancía con la que lucrarse, algo a lo que también contribuye el hecho de que la recogida de animales abandonados y perdidos siga asignándose en muchos municipios a las mismas empresas

encargadas de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección y defensa animal las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, propondremos incluir en la ley autonómica de bienestar y protección animal, la **prohibición de comercio de animales como compañía**, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales, **de manera que los animales solo puedan ser adoptados**.

1.1.3 Esterilización obligatoria de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Por ello, PACMA lleva años exponiendo la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

Las administraciones públicas realizarán **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

1.1.4 Sacrificio Cero

PACMA lleva muchos años trabajando para **establecer el sacrificio cero en todas las comunidades autónomas**, de manera que no se pueda dar muerte a los animales acogidos en los centros de recogida y/o acogida, con independencia del tiempo transcurrido desde su entrada, salvo en los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal, y que, en todos los casos, debe ser prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

Desde el Partido Animalista somos conscientes de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales y su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Por ello, como venimos denunciando, es necesario abordar y solucionar la problemática del abandono en su origen, con medidas valientes y efectivas como la **esterilización obligatoria**, la **prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza**. Solo así se reducirá drásticamente el abandono y se fomentará, consecuentemente, su adopción. Establecer el sacrificio cero sin adoptar estas medidas, conduce a una masificación de los centros de recogida y/o acogida, lo que se traduce en menos bienestar para los animales acogidos, y a la falta de recogida de los animales abandonados, como ya sucede en muchos municipios.

1.1.5 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)

Queremos que, en todo el territorio autonómico, se permitan y regulen colonias estables y controladas de gatos, cuyo control poblacional se lleve a cabo por los ayuntamientos mediante la **implantación del método CER** (Captura-Esterilización-Retorno).

Los gatos integrantes de estas colonias serán capturados para su identificación, vacunación y esterilización, y devueltos posteriormente a su colonia de origen. Asimismo, se les proporcionará atención veterinaria cuando lo requieran.

El método CER es el más ético y efectivo para su control poblacional, y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

Para ello, los ayuntamientos autorizarán a personas y/o entidades vinculadas a la protección y defensa animal, que se ocuparán del mantenimiento de las colonias, tras haber recibido una formación adecuada.

Para un buen desarrollo, es igualmente necesario la implementación de campañas de información dirigidas a la ciudadanía sobre el control poblacional de las colonias mediante el CER y sus beneficios.

1.1.6 Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento

En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos.

Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad.

Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las auto-mutilaciones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente o malos tratos.

Un argumento esgrimido a favor de los zoológicos es el trabajo de conservación que supuestamente realizan. Sin embargo, la realidad es que menos de un uno por ciento de las especies se debe al esfuerzo de conservación y que, lejos de volver a integrar a los animales en la naturaleza, la gran mayoría son arrancados de su hábitat. Además, de ese uno por ciento, muchos son fruto de la endogamia y carecerían por tanto de ese "valor de conservación".

Hace unos años se generó una gran alarma social tras conocer, a raíz del caso de Marius, una joven jirafa que fue sacrificada, descuartizada en público y dada como alimento a otros animales en el Zoo de Copenhague, que, solo entre los zoológicos pertenecientes a la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), de entre los que en España, lamentablemente, tenemos cerca de veinte, se sacrifica cada año a cerca de dos mil animales sanos por cuestiones de genética y espacio. Muchos centros alegan que se trata de satisfacer una necesidad tan natural en los animales como es procrear, mientras no les preocupa en absoluto no cubrir otros instintos naturales como pueden ser vivir en manadas, nadar o recorrer largas distancias.

Por todo ello, el Partido Animalista propone que se incluya la **prohibición de mantener animales cautivos con fines de exposición, exhibición y/o entretenimiento**, y que los **zoológicos, acuarios y otros recintos** con animales que no tengan como finalidad su cuidado, recuperación, custodia, reintroducción o mantenimiento, **sean reconvertidos en centros de recuperación y rescate o reservas**.

En su lugar, propondremos el fomento de **proyectos donde el uso de las últimas tecnologías permita contemplar y estudiar a los animales en sus entornos naturales, sin necesidad de interferir en el curso normal de su vida silvestre**.

1.1.7 Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos, espectáculos acuáticos y otros

España es conocida mundialmente por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, particularmente con los toros. No podremos considerarnos un país, ni una comunidad avanzada, mientras esto no cambie.

La mayor parte de la sociedad no se identifica con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenza de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales.

El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que una tradición que la gran mayoría rechaza, no debería formar parte del mismo de ninguna manera. Más allá, el dolor, el maltrato, la tortura o la muerte, no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos, como circos, delfinarios y peleas de gallos, entre otros.

Mientras la tendencia mundial es considerar moralmente inaceptable el cautiverio de cetáceos para fines de entretenimiento, prohibiendo su cautividad e importación, estableciendo estándares tan estrictos que hacen imposible la construcción de delfinarios o prohibiendo todos los espectáculos con animales, España se ha convertido en el "delfinario de Europa", siendo el país europeo con mayor número de delfinarios y de cetáceos en cautiverio, ocupando un deshonroso séptimo puesto en el ranking mundial.

La mayoría de países europeos y, en España, multitud de municipios y cuatro comunidades autónomas, han vetado, asimismo, la utilización de animales en espectáculos circenses.

La deficiente ley nacional, que entrará en vigor en unos meses, solo prohíbe la utilización de animales silvestres, ignorando deliberadamente que los animales domésticos explotados en circos, sufren igualmente la privación de libertad, pasando la mayor parte de su vida viajando enjaulados, careciendo de espacio suficiente para desarrollar sus necesidades y comportamientos naturales. Además, son sometidos a un duro entrenamiento, consistente en repeticiones incesantes de ejercicios antinaturales que les resultan difíciles e incómodos, con técnicas de adiestramiento de largo cuestionadas. Los animales nunca atravesarían aros de fuego, andarían a dos patas o montarían en bicicleta, salvo por temor a las represalias que pueda suponer no hacerlo.

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales. Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

Es hora de que los espectáculos con los animales sean prohibidos en todas las comunidades autónomas. Por ello, propondremos establecer la **prohibición de utilización de animales en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos; particularmente:

a) **Corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas de reses, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas** y todo tipo de festejos populares o espectáculos con reses de lidia u otros animales, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, **así como las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas**.

b) **Espectáculos circenses con animales**, ya sean salvajes o domésticos.

c) **Espectáculos acuáticos con animales**, ya sean orcas, delfines, leones marinos u otros animales.

Mientras conseguimos que se prohíba la utilización de animales en estos espectáculos, tradiciones y festejos, solicitaremos la **retirada inmediata de toda subvención pública** que reciban directa o indirectamente, así como la **prohibición de la retransmisión televisiva o radiofónica de cualquier espectáculo con animales**.

1.1.8 Oposición a la caza

Cada año, millones de animales son abatidos por los cazadores. PACMA es el único partido que se opone a ello.

La actividad cinegética no es una herramienta necesaria para la gestión y el equilibrio medio ambiental, como los gobiernos central y autonómicos están tratando de "vendernos" en los últimos años. Muy al contrario, como ya ha advertido el Parlamento Europeo, **la caza es una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad**.

Cada temporada, además, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Por su culpa, sufrimos una de las mayores concentraciones mundiales de perdigones por hectárea del mundo. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de ese plomo.

Sin embargo, los gobiernos autonómicos no tienen ningún reparo en establecer beneficios fiscales para el fomento de la práctica de esta actividad minoritaria, que, además, suponen reducciones de millones de euros de ingreso en las arcas públicas, y, a su vez, la inversión de millones de euros de todos los contribuyentes en el desarrollo de una actividad que no practica la enorme mayoría.

En el ámbito legislativo también están poniendo todo su empeño para que prácticas como la montería con rehala o la cetrería sean declaradas Bien de Interés Cultural.

Toda una serie de medidas desesperadas para tratar de salvar una actividad minoritaria que se encuentra en un proceso irreversible de desaparición.

Como reconocen los propios planes autonómicos de caza, el número de licencias ha disminuido de forma pausada pero inexorable y la edad media de los cazadores ha aumentado en torno a diez años en la última década.

Por ello, además de todas las medidas mencionadas, pretenden adoptar otras encaminadas a captar jóvenes y mujeres que se sumen a la práctica de esta actividad, demostrando, una vez más, ser gobiernos que viven y actúan al margen de la sociedad, de su evolución moral y de lo que ésta les reclama.

En PACMA tenemos el pleno convencimiento de que ninguna de estas medidas les va a proporcionar los resultados deseados. El número de licencias seguirá descendiendo y la edad media de los cazadores aumentando, precisamente, porque las nuevas generaciones están cada vez más concienciadas contra la violencia y el maltrato sobre los animales.

En su desesperación, algunos gobiernos autonómicos, incluso, se han propuesto introducir la caza en los colegios, a través de asignaturas como Conocimiento del Medio y de actividades extraescolares, para impulsar su visibilización como "herramienta de gestión y equilibrio del medio natural, y de conservación de la biodiversidad", considerando necesario advertir a la sociedad que de no existir la caza como actividad desarrollada voluntariamente por personas y a su propio coste, sería preciso "tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones con cargo al erario público".

Argumentos que no son más que patrañas, cuando, como llevamos años advirtiendo desde PACMA, España está plagada de granjas cinegéticas, cuya única finalidad es la de criar animales para después soltarlos y ser cazados. Negocios que los gobiernos autonómicos no sólo autorizan, sino que fomentan, beneficiándolos también fiscalmente.

Desde el Partido Animalista les indicamos que, por el contrario, sería conveniente que estimaran cuánto cuesta y ha costado, durante todos estos años, mantener el servicio de recogida, mantenimiento y sacrificio de los cientos de miles de perros desechados por los cazadores, las acciones para mitigar los efectos de la contaminación por el plomo de sus cartuchos o los programas de recuperación de las especies que han llevado al borde la extinción.

Desde los mismos gobiernos aseguran, también, que la caza es una "actividad esencial para el mantenimiento del medio rural", cuando la realidad es que las zonas con mayor actividad cinegética son las más despobladas.

Se trata de una actividad claramente masculinizada y con escaso relevo generacional, y que, por tanto, contribuye al envejecimiento poblacional, a la masculinización del territorio, a las migraciones, a la baja natalidad y densidad, y a las poblaciones estacionales, que son gran parte de los desafíos que debe enfrentar el medio rural.

PACMA trabajará por que España no sea el gran coto de caza en el que, gobierno tras gobierno, han convertido este país, cuya legislación permite que más del 80% del territorio sea coto de caza.

Miles de cotos que ocupan millones de hectáreas, privilegiando al 3% de la población que tiene licencia de caza, frente al 97% que nos vemos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado, a poder disfrutar de la naturaleza que nos rodea con libertad y sin miedo.

Mientras que desde los gobiernos se continúe fomentando y tratando de proteger la caza, seguiremos dando voz a los millones de animales que son abatidos cada año por "deporte" o bajo justificación de supuestas sobrepoblaciones, declaradas por los mismos gobiernos que autorizan y fomentan su cría en granjas cinegéticas.

A su vez, impulsaremos la prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo.

1.1.8.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar

Cada año, cuando termina la temporada de caza, miles de perros son abandonados y matados de maneras terribles: ahorcados, tirados en pozos, quemados, ...

El fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono, tras las camadas indeseadas, que, a su vez, proceden en gran parte de estos animales explotados por los cazadores.

Las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a los perros en los meses previos a la caza, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

En 2021, el Intergrupo del Parlamento Europeo sobre Bienestar y Conservación de los Animales envió una misiva a todos los gobiernos autonómicos en la que expresaba su preocupación, precisamente, por el trato que se da a los animales utilizados como herramientas de caza.

Sin embargo, a estos gobiernos no les ha parecido vergonzoso que desde la Unión Europea les hayan llamado la atención sobre el enorme atraso de la legislación respecto de la conciencia sobre protección y bienestar animal de la sociedad española, ni que les hayan advertido que el trato que permiten que se dé a estos animales está en contradicción con los valores europeos, o que no haya nada que justifique que se les dé un amparo legal diferente al del resto de animales considerados de compañía.

Los eurodiputados afirmaban que no se está protegiendo a estos animales del sufrimiento, del abandono y del maltrato por parte de quienes los explotan, señalando que, en el resto de países europeos, modalidades de caza como la montería con rehala están prohibidas por su extrema crueldad, por lo que no entienden cómo la legislación española, estatal y autonómica, no solo no las prohíbe, sino que, encima, las protege y las fomenta mediante subvenciones y declaraciones como las de bien de interés cultural.

Son estos gobiernos los que hacen que España siga a la cola en bienestar y protección animal, siendo la vergüenza de Europa.

Por todo ello, mientras se consigue la prohibición de la caza, solicitaremos que se **prohíba el empleo de animales como instrumentos para cazar**, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

1.1.8.2 Catalogación del lobo como especie en peligro de extinción

Ahorcados, envenenados, atropellados o expuestos como trofeos de caza. Así ha acabado la vida de cientos de lobos ibéricos, cada año, en España.

Las justificaciones esgrimidas para autorizar su caza, como reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo, son falsas. El lobo ha sido víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las instituciones que han promovido su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

El lobo ibérico habitó una vez la mayor parte de la Península. Sin embargo, durante los años 70, la especie estuvo sometida a un tremendo estrés poblacional por presión humana, como las campañas de "extinción de alimañas" promovidas desde la Administración, que ofrecía recompensas para todas aquellas personas

que entregaran uno muerto, los envenenamientos indiscriminados o la destrucción de sus hábitats. Su número se redujo entonces a tan solo 400 animales en toda España, convirtiéndose en una especie en peligro de extinción.

En las últimas décadas, ha sido una especie designada "de especial conservación" únicamente en la región sur del Duero, pero el resto de comunidades autónomas han continuado autorizando su caza, provocando una regresión de la especie hacia la zona noroccidental, debida a una brutal persecución que le ha impedido extenderse hacia sus territorios históricos meridionales.

Desde septiembre de 2021, el lobo ibérico es una especie designada "de especial conservación" en todo el territorio nacional, pero esta medida ha llegado muy tarde y es del todo insuficiente. Tras décadas de desprotección, pocos ejemplares, aislados, víctimas de la endogamia, en territorios con grandes terrenos cinegéticos vallados, con una supervivencia que pendía de un hilo y sin planes específicos de recuperación, los lobos, casi con total probabilidad, desaparecieron ya de muchas comunidades autónomas.

Desde PACMA impulsaremos la realización de **censos actualizados** y la **catalogación del lobo como especie en peligro de extinción,** exigiendo el **cumplimiento de la normativa europea que lo incluye entre las especies prioritarias que deben ser recuperadas**.

1.1.9 Prohibición de granjas peleteras

Otra actividad cada día más censurada por la ciudadanía es la cría y explotación de animales para el aprovechamiento de sus pieles, debido a la crueldad extrema a la que son sometidos en las granjas peleteras.

El cautiverio resulta muy estresante para animales como los visones, que en estado silvestre pueden llegar a ocupar un territorio de diez kilómetros cuadrados. Desde que nacen, se les cría hacinados en diminutas jaulas. Viven, moviéndose en círculos de manera frenética, entre sus propios excrementos, cadáveres y restos de otros animales, con escasa atención veterinaria, padeciendo infecciones que agravan su sufrimiento.

El miedo, el estrés y la ausencia de toda posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales más básicas, les genera tal estado de ansiedad que se autolesionan, mordiéndose la piel, la cola y las patas, rompiéndose los dientes con los barrotes de las jaulas, agrediéndose unos a otros.

Dado que el objetivo de sus criadores es arrancarles la piel, sobre los siete meses, son gaseados, desnucados o electrocutados, de manera que ésta no resulte dañada. Debido al ritmo industrial de las granjas, algunos aún están vivos cuando son despellejados.

Es intolerable e injustificable todo este sufrimiento para confeccionar abrigos y complementos.

Además, la cría intensiva conlleva la fuga de visones americanos de las granjas peleteras. Es absurdo que se sigan destinando millones de euros a proteger el visón europeo, declarado como especie en peligro crítico de extinción en España, mientras se continúa incentivando la apertura de granjas de visón americano, que constituye su principal amenaza.

Por todo ello, el Partido Animalista propone **prohibir criar y explotar animales para el aprovechamiento de sus pieles**.

1.1.10 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales

Impulsaremos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.

La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de la comunidad, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

1.1.11 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Consideramos incluir en las leyes autonómicas de Bienestar y Protección de los Animales el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

1.1.12 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autonómica

Defendemos la necesidad de que el Cuerpo de Policía Autonómica cuente con una **unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales**.

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

1.1.13 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales

Apoyaremos que las entidades de protección y defensa de los animales sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública**, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de **interesados cualificados en los procedimientos sancionadores** en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

1.1.14 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades **de utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les deben aplicar las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas**.

1.1.15 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

1.1.16 Protocolo de Evacuación y Rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en explotaciones y en cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de un Protocolo de Evacuación y Rescate Autonómico**, para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas**.

1.1.17 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello propondremos la **implantación de un Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas**.

1.1.18 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

1.1.19 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales

Toda persona que esté en posesión de un animal, sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarle cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica de protección animal, al menos, las siguientes **obligaciones para las personas poseedoras de animales**:

a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.

b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.

c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.

d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.

e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.

f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

1.1.20 Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género

Abogaremos para **se permita y regule el acceso de los animales al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, a las residencias para mayores, y a las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

1.1.21 Acceso a hospitales

Los animales que conviven con nosotros en nuestros hogares son parte de la familia. Además de compañía, aportan efectos beneficiosos para la salud, importantes en el tratamiento y recuperación de dolencias físicas y psíquicas.

Los pacientes ingresados en los hospitales se ven privados de poder recibir la visita de sus animales de compañía. Esta separación puede afectar negativamente a su estado anímico y recuperación.

Propondremos que los **hospitales permitan el acceso de animales**, habilitando una zona o sala, donde las personas que se encuentren ingresadas, puedan recibir la visita de sus animales de compañía.

Para ello, promoveremos que se formule un **plan conjunto entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Estado y las comunidades autónomas**, con los protocolos de seguridad e higiene adecuados.

1.1.22 Prohibición de importación de especies alóctonas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía**.

1.1.23 Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales

Además de las ya expuestas, propondremos incluir las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales,

religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

1.1.24 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley de Protección de los Animales autonómica, **mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas**.

1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste solo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que el Gobierno autonómico se comprometa a fomentar el **desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos**.

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

a) Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.

b) Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.

c) Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría de animales de compañía.

d) Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible el **fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos**.

Se promoverá la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a "granjas escuela" y lugares similares en los que la finalidad no sea el bienestar y la protección de los animales.

Del mismo modo se fomentará que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales, sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas.

1.3 Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada vez son más los ciudadanos y ciudadanas preocupados por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas.

Los animales destinados al consumo como alimento se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

Son necesarias nuevas políticas con el objetivo de proteger y velar por las necesidades y el bienestar de estos animales, por encima de los beneficios económicos de los ganaderos.

Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes, en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja.

1.3.1 Prohibición de las amputaciones no curativas

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

Por ello, el Partido Animalista instará a los gobiernos autonómicos a **prohibir la práctica de amputaciones a los animales** que no tengan ninguna finalidad curativa.

1.3.2 Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

El Partido Animalista solicitará que se establezca la **prohibición de alimentación forzosa de los animales, así como la comercialización de los productos derivados** de esta cruel técnica.

1.3.3 Prohibición de los sacrificios halal y kosher

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de consciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, introduce una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio. En base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse “enfermo”, y de esta forma se elude el aturdimiento previo.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

Por respeto a los animales como seres sensibles, el sacrificio de animales sin aturdimiento previo debería considerarse inaceptable.

Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Mientras conseguimos que esta práctica cruel sea prohibida en toda la Unión Europea, y a nivel nacional, solicitaremos que, en las comunidades autónomas se establezca la prohibición de practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.

1.4 Mejora del bienestar animal en la piscicultura

Gran parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías.

Las piscifactorías son las macrogranjas de peces. Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven recluidos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva y apuesta por el cierre de las ya existentes.

NUESTRO COMPROMISO
CON EL MEDIO AMBIENTE

GREEN PLANET

2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

A pesar de ello, todavía no hay una verdadera conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista PACMA asumimos el reto de provocar esa conciencia política para impulsar un giro del modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

2.1 Freno al cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

Las comunidades autónomas deben implicarse en la lucha por combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que hagan del cambio climático un eje político transversal de todas las políticas que se desarrollen.

2.1.1 Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo

Gran parte de la sociedad percibe la energía como un bien abundante, inocuo e ilimitado, cuando la realidad es que importamos la mayor parte de la energía que consumimos.

El modelo energético basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear, es insostenible, está provocando daños irreversibles al medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

Los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) producen un gran impacto ambiental por sí mismos, poseen una gran toxicidad y afectan negativamente al cambio climático, pero también aumentan la carga ambiental de otros materiales que requieren de mucha energía, como los minerales metálicos.

Frente a los grandes retos del cambio climático, la pobreza energética y la dependencia exterior, es cada vez más urgente que las comunidades autónomas adopten políticas activas que permitan y fomenten la transición a un modelo energético sostenible.

El Partido Animalista apuesta por **avanzar hacia un modelo más eficiente y autosuficiente, con una política energética que fomente las energías renovables** frente a la dependencia de la fósil, manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las energías renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico positivo, tanto en la renta nacional, por reducir las importaciones de gas y petróleo y por su creciente aportación al PIB, como en la renta disponible de los consumidores, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología. El cambio tecnológico que representan puede ser una oportunidad para un cambio de especialización productiva en la economía y la generación de empleo.

Las renovables deben integrarse en el urbanismo, en la edificación y en el transporte. Apostamos por una **cultura de la energía en el espacio urbano**, en el que todas las tecnologías renovables se complementen, **con edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico o la expansión de los vehículos eléctricos**.

A su vez, es necesario **promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio hacia un modelo sostenible**.

Para todo ello proponemos medidas como:

- Desarrollo de un **Plan autonómico de autosuficiencia energética sostenible**.
- **Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural de las ventajas de las renovables y de su utilización** frente a otros modelos y fuentes de energía.
- **Desarrollar campañas, actividades e iniciativas para informar, difundir y divulgar las características de las renovables y la eficiencia energética**.
- **Realizar campañas de información a particulares, pymes, industrias y comercios sobre ahorro y eficiencia energética**.
- **Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras existentes** para la introducción de las renovables.
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda de edificios y viviendas que reduzcan el consumo** energético.
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua**.
- **Generar valor añadido a la implantación de las renovables y la eficiencia energética** para el conjunto de la ciudadanía como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.
- **Establecer como condición para poder participar en los concursos de contratación de suministros con las administraciones públicas, que las comercializadoras vendan únicamente energía de origen renovable**.

2.1.2 Reducción de la contaminación del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. En nuestro país, una de cada tres personas respira aire contaminado, según los valores límite establecidos por la Unión

Europea. Según los mismos estudios de ámbito europeo, más de 30.000 personas fallecen prematuramente en España debido a esta causa.

Además de los efectos nocivos para la salud humana, la contaminación también es perjudicial para los ecosistemas.

Es necesario **abordar las fuentes más nocivas de contaminación del aire y de cambio climático, incluyendo la combustión de combustibles fósiles, la ganadería y la agricultura intensivas, el transporte y la calefacción residencial**.

La respuesta debe darse desde diferentes ámbitos, más allá de la capacidad de las propias ciudades. Los gobierno autonómicos deben involucrarse impulsando **políticas específicas para cada sector, adaptadas a las circunstancias y singularidades de cada entorno**, para abordar las distintas fuentes de contaminación.

2.1.3 Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta

PACMA apuesta por la **transición de una movilidad basada en la importación de petróleo hacia otra basada en energías limpias producidas a nivel nacional, regional y local**.

El transporte es un sector altamente contaminante y de gran impacto climático. Descarbonizarlo supone un enorme reto, pero con voluntad política, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, se pueden reducir emisiones y contaminación a la vez que se genera empleo y se reducen costes para el consumidor.

Por ello, apostamos por **promover un Plan de Transporte y Movilidad Sostenible, que facilite y fomente el desplazamiento peatonal, el uso del transporte público y el de medios no motorizados, como la bicicleta**, como medio de locomoción sostenible y saludable, **así como el uso del ferrocarril** para el transporte de mercancías.

2.1.4 Disminución del consumo de alimentos de origen animal

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global debido, no solo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO2 a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Así lo ha reconocido recientemente el Informe Sostenibilidad del Consumo en España, elaborado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea (CE) y el Ministerio de Consumo.

Según el mismo, el sector de la alimentación genera el 52,1% del impacto ambiental de la huella de consumo de España, destacando la producción de los productos cárnicos y los lácteos. Además, de entre las 16 categorías de impactos analizados, la alimentación también es el principal vector en una gran

mayoría de ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la eutrofización terrestre (81,6%) y marina (79,6%), al agotamiento de la capa de ozono (79,6%) y los usos del suelo (76,7%).

El informe concluye que los "elevados impactos asociados a los alimentos se deben, fundamentalmente, al carácter altamente intensivo e industrial que presenta el sistema agropecuario, fuertemente dependiente del uso de recursos fósiles, de fertilizantes químicos y de grandes cantidades de agua".

En comparación con el conjunto de la Unión Europea, la huella de consumo de España en relación a la alimentación, se sitúa un 26,3% por encima de la media.

La Comisión Europea confirma que una sustitución del 25% de productos de origen animal por productos de origen vegetal en la dieta diaria disminuiría un 20% el agotamiento de la capa de ozono y un 15% el cambio climático. Si el escenario de sustitución de productos consumidos fuese del 50%, el grado de disminución en esos mismos impactos se situaría entre el 30% y 40%.

El informe también estima los impactos que las presiones ambientales analizadas pueden estar ejerciendo, a su vez, sobre la integridad de los ecosistemas y en la salud humana. Una de las conclusiones destacadas es que los cambios en los usos del suelo y el calentamiento global asociados a los modos de consumo en nuestro país, son responsables de cerca del 80% del daño a la integridad de los ecosistemas terrestres. La alimentación es el área de consumo que más contribuye a la pérdida de calidad de los ecosistemas y, por ende, a la pérdida de biodiversidad, y también la que más efectos dañinos tiene sobre la salud humana.

Ya lo llevaban advirtiendo muchos años las personas expertas: no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 7.000 y también para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU "un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático".

Casi el 80% de los terrenos agrícolas se destina al ganado para producir productos cárnicos y lácteos. La carga ganadera y avícola que soportan las comunidades autónomas se traduce en problemas medioambientales de primer orden. Entre otros, toneladas de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, que, para ser eliminadas, suelen ser dispersadas en las áreas de cultivo colindantes. Esto supone una amenaza constante de contaminación para arroyos, ríos y acuíferos.

Además, existen claras evidencias sobre la relación entre el consumo de alimentos de origen animal y la tasa creciente de obesidad y enfermedades asociadas, el incremento de la resistencia de las bacterias a los antibióticos, la amenaza a la disponibilidad del agua y su contaminación, o la degradación y deforestación del suelo.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), institución especializada en esta enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó el consumo de carne roja como "probable carcinógeno para humanos" y de la carne procesada como "carcinógeno para humanos".

Por otro lado, cada vez se tiene mayor evidencia de que la resistencia a los antimicrobianos la transmiten principalmente los sistemas alimentarios y especialmente la ganadería, donde animales sanos reciben de forma masiva antibióticos cruciales para la salud humana. Según las personas expertas, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias, mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido, que por cáncer o por accidentes de tráfico.

Por todo ello, es imprescindible **minimizar el consumo de alimentos de origen animal**. Para ello defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Mayor carga impositiva, aplicando un **impuesto climático a los productos de origen animal,** cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a la producción de cada alimento, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que causa su producción.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Subvenciones a los alimentos vegetales saludables y cuya producción sea más respetuosa con el medio ambiente**, como frutas, verduras, legumbres, semillas, cereales o algas.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad** del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

2.2 No a las macrogranjas

En las dos últimas décadas, las macrogranjas no han dejado de extenderse por nuestro país, y suponen ya más del 80% de las cerca de 90.000 granjas censadas en España.

Las zonas despobladas se han entregado a la explotación de animales y, tal y como PACMA viene advirtiendo desde hace tiempo, nuestro país se está convirtiendo en el estercolero de Europa.

Donde antes había naturaleza, hoy hay gigantes instalaciones de cemento, hormigón y metal, en las que nacen millones de animales cada año, que son cebados hasta ser trasladados a los mataderos.

En 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer un informe que confirmaba que la población de cerdos superaba ya entonces a la de habitantes. Más 50 millones de cerdos frente a los 47 millones de personas que viven en España.

Por un lado, las macrogranjas generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio. Esto supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Son ya muchos los municipios con concentraciones elevadas de nitratos en la red de abastecimiento de agua potable, en su mayoría procedentes del purín. La contaminación que genera la ganadería industrial hace que la presencia de este contaminante duplique, e incluso triplique en muchos pueblos, los niveles tolerables para la salud, por lo que se ven actualmente privados de agua potable.

Sin embargo, los gobiernos autonómicos han continuado permitiendo la proliferación de macrogranjas de engorde de cerdos, vacas y corderos, subvencionadas, encima, por los mismos.

Descomunales explotaciones que emiten toneladas y toneladas de metano, un gas de efecto invernadero, que calienta la atmósfera unas 30 veces más que el CO2, así como de amoniaco y óxido nitroso. Emisiones comparables a la contaminación que puede generar una refinería de petróleo o un centro de tratamiento de residuos de una capital de provincia.

Algunas de estas macrogranjas pueden llegar a ocupar la superficie de 25 campos de fútbol, llegando a generar por sí solas más de 500.000 metros cúbicos de purines, y tienen un consumo de agua, obtenida de pozos, de algo más de 240.000 metros cúbicos.

Greenpeace denunció a través de su informe 'Viaje al interior de las macrogranjas', el gran impacto ambiental de estas explotaciones y las condiciones en las que se mantiene en ellas a los animales, con imágenes del interior de las mismas, en las que se puede observar la falta de espacio e higiene para los animales.

Por todo ello, PACMA impulsará la adopción de **medidas para frenar la proliferación de macrogranjas**, como:

- **Cese de autorizaciones** para explotaciones ganaderas y avícolas.
- **Revisiones de las autorizaciones concedidas con evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación **de estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos.**
- Presentación de **Planes de abonado en todos los casos.**
- **Normativa autonómica que regule la gestión de los purines**.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Impuesto climático a las explotaciones**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

2.3 Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas de estas sustancias resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en

plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como "probablemente cancerígeno", uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Supuestamente se usa solo en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando. Organizaciones ecologistas denuncian que se están viendo afectados, incluso, los ecosistemas marinos. Advierten, además, que hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de "malas" hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como el realizado por Ecologistas en Acción en 2020, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos; los más vulnerables.

El Partido Animalista propone **prohibir el uso del glifosato, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos**.

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

2.4 En defensa de la agricultura

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista **apostamos por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal**. El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de las

comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los **principios básicos de la Soberanía Alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

Es necesario poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura, **como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión**.

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector. De esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un **sector agrícola competitivo, sostenible y ético**.

- En particular, defendemos las siguientes medidas:
- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Facilitar **medidas de apoyo** técnico a los/as profesionales del sector.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola perjudicados por la actividad industrial.
- **Incentivar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que los **servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas sean abastecidos por productos locales**, procedentes preferentemente de la agricultura ecológica.
- **Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante**, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

2.5 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobrexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas, están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno. Nuestro país, en concreto, consume tres veces más recursos de los que puede producir para satisfacer sus demandas.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables**.

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a las comunidades autónomas y municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases**. Este método de reciclaje, usado con éxito en otros países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80 y 90%.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable, planificado y sostenible**.

2.6 Ríos vivos y ahorro efectivo de agua

A lo largo de este siglo, el cambio climático traerá consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios que prevé el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Por otro lado, al ritmo actual de uso del agua, para 2050, más de la mitad de la población mundial correrá el riesgo de escasez de agua, según Make Every Drop Count, un informe de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la crisis mundial del agua.

La correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, será básica para cubrir la demanda. Esta tendrá que guiarse por parámetros de eficiencia y ahorro. En este sentido, es necesario **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria**, así como **medidas para proteger y recuperar ecosistemas como humedales y ríos**. Además, se debe impulsar la **vuelta a la gestión pública del agua**.

La transición definitiva de la política de aguas en España para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las comunidades autónomas.

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad** del agua disponible.

Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación y **evitar la contaminación difusa o los usos excesivos**. Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública**.

Consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua**, ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa.

Son necesarias **campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico**, como en la limpieza del hogar y la ropa, y **fomentar**, en su lugar, **el uso de productos ecológicos o inocuos**. Asimismo, se deben **evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües**, como pinturas, disolventes o aceites, **y el uso de los inodoros como papeleras**. Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

2.7 Contención a la pérdida de la biodiversidad

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad, es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

La Comisión Europea ya ha alertado a varias comunidades autónomas por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza.

Es necesario **asumir de manera seria estas competencias y compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza**, no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

2.8 Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales

Según los datos de una investigación realizada a lo largo de 20 años por la Sociedad para la Conservación de los Vertebrados, más de 30 millones de animales, entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Por otro lado, los ecosistemas fluviales se encuentran sustancialmente alterados como consecuencia de la actividad humana. Los cauces de los ríos son modificados por construcciones hidráulicas que regulan y desvían sus caudales, alterando tanto la cantidad de agua que fluye por ellos, como su morfología. En muchos casos, estas obras impiden la conectividad de los cauces con las llanuras de inundación y modifican los hábitats naturales de las poblaciones de los ríos. Presas, canales, esclusas... impiden el tránsito de especies, lo que afecta tanto a la biodiversidad de la fauna como de la flora, dañando gravemente los ecosistemas.

Muchos animales silvestres pierden la vida al quedar atrapados en balsas de regadío y canales de riego. Infraestructuras que se llevan la vida de animales como corzos, jabalíes, ciervos, zorros, perros, erizos, azulones o culebras. Los animales caen y no pueden salir porque estas construcciones tienen fuertes pendientes que no pueden salvar.

Por todo ello, instaremos a llevar a cabo **actuaciones destinadas a reducir el número de accidentes y muertes de animales en carreteras**, tanto en las vías de futura construcción como en la red actual, así como a **proteger a la fauna silvestre del impacto ambiental provocado por carreteras y construcciones hidráulicas**, mediante el desarrollo de **estudios de impacto ambiental** sobre estas construcciones que fragmentan los espacios naturales, y **medidas como el establecimiento de vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas, y la construcción de infraestructuras de paso, como túneles y pasos elevados renaturalizados/ecoductos** en las vías de tren y carreteras, **escaleras para peces** en los ríos y **barreras y rampas de salida** en canales de riego y balsas de regadío.

2.9 Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios

Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad del planeta. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Los bosques desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO2. Además, son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. El 40% de las precipitaciones anuales provienen de la evapotranspiración, que ocurre cuando los árboles "exhalan" humedad a través de sus hojas.

La ley designa a las Administraciones autonómicas como las responsables y competentes en materia forestal, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía. Necesitamos una **política autonómica forestal que ponga en valor los montes, proteja los bosques, ponga fin a la deforestación, combata la tala ilegal de árboles e impulse la reforestación; que prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales** y sociales que atesoran nuestros bosques.

Los incendios forestales son hoy uno de los principales problemas medioambientales. La mejor manera de combatirlos es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención.

Para la prevención de los incendios PACMA apuesta por defender las siguientes medidas:

- **Dedicar a la prevención el doble de recursos que actualmente se están destinando a la extinción**.
- **Incidir en las medidas de selvicultura preventiva**, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad. Crear más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción.
- **Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios del 1 de junio al 31 de octubre**. Durante este periodo debe estar totalmente prohibido la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, las barbacoas en zonas forestales, así como el acceso a las mismas de vehículos a motor, salvo para labores de vigilancia y prevención.
- Adoptar **medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales.**
- **Intensificar los trabajos de investigación tras los incendios para determinar el origen y la autoría** de los mismos.
- **Prohibir la pirotecnia y los farolillos voladore**s, por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios. Se realizarán campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

2.10 Conservación del patrimonio natural

Defendemos la **elaboración y aplicación de normativas autonómicas que protejan de manera eficaz nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres**. Es necesario preservar los parques naturales, reservas, parajes y monumentos naturales, zonas de especial conservación y costas, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una **revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Gestión**, con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

Las comunidades autónomas deben estar dotadas de las herramientas necesarias que les permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural y de su biodiversidad. Deben diseñar **medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación y, en caso necesario, para restaurar la integridad de los ecosistemas**.

Por eso, desde PACMA, apoyamos la elaboración de un **Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural**, que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

2.11 Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente

Miles de mujeres y hombres asumen la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

Desde el Partido Animalista consideramos su labor esencial y por ello apoyamos sus reivindicaciones, desde la defensa de su actividad profesional.

A nivel autonómico, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- Fomento del trabajo en parejas (binomio de agentes), por seguridad.
- Aumento de la plantilla mediante la convocatoria de oferta de empleo público.
- Mejora de las condiciones laborales en los centros de trabajo de acuerdo a la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- Dotación de medios materiales suficientes para ejercer su actividad laboral (embarcaciones, vehículos, equipos de investigación, drones...).
- Mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en gestión medioambiental.
- Recuperación y/o creación de las Brigadas Especializadas de Investigación de Incendios.
- Adscripción a la Consejería de Presidencia.
- Desarrollo e implantación de un procedimiento para la comunicación de los ilícitos penales para el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, al amparo de la normativa vigente.
- Solicitud al Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica de Acceso al Sistema LEXNET del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente.

2.12 Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental

La educación ambiental debe ser un pilar fundamental de toda la gestión ambiental autonómica. Está reconocida internacionalmente como un elemento esencial para cumplir los principales retos que las sociedades afrontan en el siglo XXI, incluida entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

En cuanto al sistema educativo formal, debemos garantizar que todos los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible. Además de crear una materia relacionada con la Educación Ambiental y los ODS, es necesario formar al profesorado en educación ambiental, de manera puedan trasladar estos conocimientos al currículo educativo de forma transversal.

Es ineludible **fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza y el medio ambiente, presentando las diferentes problemáticas actuales, y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas**, teniendo en cuenta la perspectiva de lo previsto por el Acuerdo de París, en cuanto a la cooperación en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

Por otro lado, existe una falta de reconocimiento de la figura del educador/a ambiental, que trabaja en los espacios y parques naturales, cuando su papel es fundamental para la puesta en valor y conservación de estos espacios. Los educadores/as ambientales ofrecen un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambiental. Además, su labor es muy importante en áreas como la sensibilización, comunicación y educación ambiental, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal de los participantes en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores y educadoras ambientales, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo**, así como **el mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en la gestión medioambiental**.

2.13 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos

Disponemos de un patrimonio cultural y natural, así como de recursos suficientes, para promover un turismo de calidad, sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos, y que, además, no tenga que estar ligado necesariamente a la estacionalidad.

Desde PACMA proponemos:

- Elaboración de **un Plan autonómico de Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos.**
- Puesta en marcha de un **Observatorio de Turismo y Sostenibilidad**.
- **Retirada de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.**
- Fomento de la labor de las empresas públicas que gestionan el turismo, basando **la oferta en la promoción de un turismo sostenible y respetuoso.**
- **Potenciación de la actividad turística sostenible.**
- Realización de **trabajos de investigación, estadística y asesoramiento en turismo sostenible y respetuoso.**
- **Análisis de nuevos productos y mercados sostenibles.**

- Producción y distribución de **información turística con criterios éticos de sostenibilidad.**

2.14 Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos una **legislación autonómica que controle y regule la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se debe tratar de **eliminar, en la medida de lo posible, las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno**.

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afectan muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

El Partido Animalista PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

3.1 Acceso a bienes y suministros básicos

3.1.1 Alimentación

Es imprescindible garantizar una alimentación para todas las personas.

Proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible.

Otra de nuestras propuestas es el impulso de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

3.1.2 Agua y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

Desde PACMA defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Para ello, proponemos que se impulsen **convenios con las compañías suministradoras** de estos servicios, con medidas como:

- el **establecimiento de un precio social en los suministros básicos** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social.
- el **establecimiento de un mínimo vital de agua** de determinados metros cúbicos por persona y mes, sin coste para las personas usuarias que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, acreditada ante los servicios sociales.

También consideramos conveniente impulsar y desarrollar fórmulas de **cooperativas de consumo**.

3.2 Protección y promoción de la salud

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

El Partido Animalista apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria**.

3.2.1 Por una sanidad pública, universal y de calidad

Defendemos un uso eficiente de la sanidad, que garantice la cobertura sanitaria a toda persona que lo necesite.

Los continuos recortes de los últimos años han perjudicado seriamente la calidad de la sanidad pública, poniendo en jaque el acceso universal de las personas a los servicios sanitarios. La reducción del personal sanitario, el cierre de plantas en hospitales, la reducción del número de camas o el aumento de los tiempos de espera para consultas, pruebas y/o intervenciones quirúrgicas, son solo algunas de las consecuencias.

La pandemia de COVID-19 puso en evidencia la incapacidad de nuestro sistema de salud para responder ante una crisis sanitaria.

Para dar solución a la urgente necesidad de camas, se tuvo que intervenir la sanidad privada y, aún así, no fue suficiente. Se tuvieron que medicalizar hoteles, construir hospitales de campaña y habilitar recintos para albergar a los fallecidos. Todo ello demuestra la magnitud de la crisis generada por las privatizaciones y la reducción de recursos para la sanidad pública. La ciudadanía se volcó para aplaudir la labor titánica que estaba realizando el personal sanitario que llevaba años denunciando esta situación ante la indiferencia de las autoridades.

Consideramos que deben tomarse medidas urgentes para corregir esta situación y que deben priorizarse las siguientes propuestas:

- **Recuperar los recursos recortados.**
- **Reforzar la atención primaria y su conexión con el sistema sanitario.**
- **Reintegrar** al sistema sanitario público **los servicios privatizados.**
- **Implementar programas autonómicos de I+D+i,** con financiación, gestión y recursos públicos.
- **Analizar la situación actual de las infraestructuras sanitarias y evaluar las necesidades para la mejora de la calidad asistencial.**
- Poner en marcha **números gratuitos de información sanitaria.**
- Elaborar y poner en marcha **planes de atención sanitaria domiciliaria.**
- Elaborar **planes de mejora de las listas de espera** para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- **Actualizar los planes de contingencia** ante posibles epidemias y pandemias.

3.2.2 Oposición al copago

Un sistema de salud pública, por definición, debe garantizar una sanidad de calidad y sin costes adicionales para una ciudadanía que ya la financia a través de sus impuestos y con el porcentaje de sus salarios destinados a la Seguridad Social.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

3.2.3 Promoción y educación para la salud

Impulsaremos el desarrollo de **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias** entre la ciudadanía, **para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

3.2.4 Convocatoria de plazas de dietistas-nutricionistas en hospitales y centros de salud

Pese a que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias reconoce al Dietista-nutricionista como una profesión sanitaria titulada, al igual que la enfermería o la fisioterapia, España, en contraposición a la mayoría de países europeos, apenas cuenta con estos profesionales en su sistema público de salud.

Esto implica, además, que el sistema universitario español está invirtiendo unos recursos económicos en formación, que posteriormente son aprovechados por otros países o por el ámbito privado.

Desde PACMA **reivindicamos una mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista en el Sistema de Salud**.

En los hospitales deben existir **unidades de nutrición y dietética** que, entre otras tareas, revisen el manual de dietas del centro y establezcan la atención personalizada que necesitan determinados pacientes.

Esta figura no solo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria que, según algunos estudios recientes, está aumentado en los hospitales españoles.

Todo esto redundaría en una mejora de la eficiencia del sistema sanitario.

Diferentes estudios, como el publicado para la Dutch Association of Dietitians de Alemania, reflejan las ventajas económicas de incorporar dietistas-nutricionistas a la sanidad pública. La citada investigación concluye que la incorporación de los tratamientos ofrecidos por dietistas no solo mejora la salud y calidad de vida de los pacientes, sino que, por cada euro invertido se ahorran cuatro en otros cuidados de la salud.

3.2.5 Salud laboral

Los accidentes y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada política de prevención.

La inclusión de la salud laboral en los convenios colectivos es fundamental para la salud de los trabajadores. Si nos fijamos en los países con una mejor salud laboral, tienen, por un lado, un sólido marco normativo y reglamentario sobre esta materia, un amplio y experto cuerpo de inspectores públicos para examinar su observancia y sancionar su incumplimiento, en su caso, pero también una importante tradición de diálogo y negociación entre empresas y sindicatos.

Por ello, es necesario desde las administraciones públicas **fomentar y favorecer el diálogo y la negociación colectiva en torno a la salud laboral entre empresarios/as y sindicatos**, así como **difundir las buenas prácticas**.

Apostamos por la puesta en marcha de una intensa actividad negociadora en el ámbito autonómico para la consecución de **acuerdos que desarrollen y complementen el marco normativo nacional**, así como de la ampliación de las competencias de los delegados y delegadas, y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales en las empresas, dotándoles de las herramientas necesarias que faciliten su labor.

3.2.6 Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de que las comunidades autónomas cuenten con **plan integrales de salud mental** actualizados, estableciendo propuestas de acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención.**
- **Fortalecimiento de los sistemas de información.**
- **Promoción de las investigaciones** sobre salud mental.
- Proporción en el ámbito comunitario de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria.**
- **Incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología.**

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de **planes de prevención del suicidio**.

Se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y 34 años en España, con once fallecidos cada día. Sin estar publicados aún los datos de 2022, 2021 fue el año en el que más personas murieron por esta causa desde que se tienen registros, superando las cuatro mil muertes; el triple que en accidentes de tráfico.

Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas a implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del bullying y ciberbullying.**
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores**: sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.
- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio**.

3.2.7 Salud bucodental

España tiene, junto a Rumanía y Turquía, la peor salud bucodental de Europa. Es la gran olvidada de la sanidad pública española. La atención bucodental se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo en nuestro país.

Según analiza la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral, la atención que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los dientes en España es parcial y desigual en las diferentes comunidades autónomas. La caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, no tiene amparo en el sistema público más que para los más jóvenes y solo parcialmente.

Las afecciones en la boca y la falta de piezas agravan patologías como la diabetes o los problemas cardíacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Desde PACMA defendemos una **atención bucodental gratuita**, con una **asistencia dental básica** para todas las personas, un **sistema terapéutico y preventivo para para las personas en situación de vulnerabilidad**, con la **financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida**.

3.3 Educación y Cultura para todos y todas

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros países ante la falta de expectativas laborales.

3.3.1 Por una Educación pública y de calidad

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años.**
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto** en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Defendemos la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre comunidades autónomas para la elaboración **de libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre.**

- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad.**
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día**, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural.**
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica.**
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los** comedores de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística** desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación en los colegios e institutos de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en **el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de **actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños y niñas y jóvenes y la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

3.3.3 Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todos los alumnos y alumnas es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un **aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia** de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos:

- Medidas para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad.

- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de la **creación de equipos multidisciplinares**. Sus funciones, entre otras, serán el asesoramiento y la información/formación a los/as profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria** públicos con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural.**

3.3.4 Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de, al menos, las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas de enseñanza obligatoria.
- **Promoción** en los sistemas educativos **de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible**.
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.
- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar**.
- **Enfoque de la educación sexual** no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, **sino también en su esfera emocional y afectiva**.
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y**

animalistas para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.

- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

3.3.5 Orientación profesional en la Educación Secundaria

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los y las jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarles y orientarles frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales**. El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

3.3.6 Fomento del Arte y la Cultura regionales

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Por ello consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura regionales** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas,** promocionando su oferta **en los centros de educación públicos,** y a través **de la puesta en marcha de centros culturales y artísticos regionales.**
- **Incentivo de la creación artística regional,** mediante **subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los artistas, que les faciliten las herramientas necesarias para su desarrollo:** cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica regional, así como promoción de la atracción de rodajes, producción y post-producción mediante incentivos fiscales.**
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística,** con la **creación de residencias artísticas, colaboración en la difusión del trabajo de los artistas** y una **oferta formativa de especialización**, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros profesionales.
- **Promoción e internacionalización de creadores y compañías de artes escénicas** para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Elaboración de **planes territoriales que ayuden a consolidar en nuestro país un sector de las artes escénicas y musicales de primer nivel.**
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación, especialmente en radios y televisiones públicas**.**
- Puesta en marcha y apoyo **de iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial**.**
- **Aprobación de Planes estratégicos de Turismo Cultural** para dar a conocer nuestros territorios con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.

3.3.7 Cultura accesible y asequible

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de **programas por la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales**, no solo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

Para que la cultura sea asequible, apostamos por la **programación de una oferta cultural amplia y variada, dirigida a todos los públicos, con actividades culturales gratuitas y a precios reducidos,** como encuentros, muestras, exposiciones, festivales y otras actividades culturales, **así como descuentos, bonificaciones y promociones** para la compra de libros, entradas a conciertos y espectáculos de música y danza, cine, teatro, museos y otros espacios y actividades culturales.

3.3.8 Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura, pero vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías.

Apostamos por el futuro de las bibliotecas públicas como **espacios de referencia cultural, de creación, intercambio, producción y formación cultural**, mediante su apertura a la realización de actividades, exposiciones, talleres, jornadas, ciclos, debates, conferencias y encuentros.

3.4 Por un empleo justo y de calidad

El desempleo es uno de los mayores problemas de nuestro país. Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad, y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un modelo económico basado en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

3.4.1 Por la igualdad en el empleo

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

El informe “Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa”, publicado por Oxfam Intermón, expuso que las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres, y que un 14% de la diferencia de salario en España "solo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género".

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente "porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro del hogar". El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB. Mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres solo dedican 10.

Por todo ello, es necesario un **pacto** entre los distintos agentes sociales, **a través del cual se combata la discriminación laboral y salarial** todavía existente, y se **promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad**.

Según los datos del SEPE, en el número total de personas desempleadas demandantes de empleo es muy superior el porcentaje de mujeres frente al de hombres. Un dato que refleja claramente el largo camino

que queda por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva. Cualquier medida orientada a mejorar las condiciones laborales y combatir las altas tasas de desempleo debe tener en cuenta este hecho.

3.4.2 Por la conciliación personal, familiar y laboral

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la **puesta en marcha de políticas públicas familiares**, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con **leyes actualizadas que promuevan la igualdad de género**, asumiendo el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo.

También son necesarias **leyes que promuevan la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia**, contemplando medidas, recursos y prestaciones económicas. Se debe prever en las mismas, que las comunidades autónomas fomenten y presten **apoyo y asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas**.

Para conseguir una verdadera conciliación, es necesaria una **reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales**.

- Del sistema laboral: introduciendo la igualdad de oportunidades en el empleo. Se debe promover **que las empresas apliquen políticas de igualdad e implanten medidas de conciliación** laboral, personal y familiar entre sus plantillas, como permitir a sus trabajadores **adaptar la duración y distribución de la jornada laboral** en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejercer el teletrabajo. Se debe fomentar e incentivar la **creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños como de animales de compañía**, así como de **permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales.**

- Del sistema educativo**: rompiendo los roles de género preestablecidos**, variando los estereotipos tradicionales. Hombres y mujeres deben **compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares**. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.

- Del sistema de recursos sociales: las leyes deben prever la elaboración de planes **de apoyo a las familias**, donde se contemplen **ayudas económicas y servicios como centros de atención socioeducativa y ludotecas para niños y niñas menores de 3 años, aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, centros residenciales de día y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes, centros de atención y cuidado para animales, y ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares.**

3.4.3 Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral.

PACMA defiende la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Elaboración y puesta en marcha de un **plan autonómico para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**
- **Mecanismos para la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo**, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.
- **Análisis de las necesidades de formación** para ajustar las políticas a la realidad.
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social**, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral.
- **Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad.**
- **Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.**
- **Inclusión de la colaboración de las ONG** que ayudan a las personas con discapacidad, **como asesoras para la elaboración de los itinerarios de inserción laboral.**

3.4.4 Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional

Según el último informe de Eurostat sobre esta materia, en 2021, la tasa de abandono escolar temprano se situó en España en el 13,6%, lo que supone que nuestro país es el segundo en el que más jóvenes abandonan los estudios de toda Europa, que tiene una tasa media del 9,7%.

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de dar un vuelco a esta situación, preparándolos para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

Por ello, proponemos:

- **Fomento de un sistema de formación profesional que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral,** potenciando la formación en nuevas tecnologías, y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).
- Creación de un **sistema de becas que apueste por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes, y desincentive la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral.**

3.4.5 Por un servicio autonómico de empleo eficiente

Las políticas activas de empleo han sido transferidas a prácticamente todas las comunidades autónomas, sin que esto haya supuesto una mejora en la gestión, sino más bien todo lo contrario.

Desde el Partido Animalista defendemos:

- **Convertir el servicio de empleo autonómico en un verdadero agente de intermediación entre trabajadores y empresas.**

- **Mejorar la orientación laboral y profesional, mediante la creación de un cuerpo especializado de empleados/as públicos** en materia de empleo y formación.
- Establecer **medidas de lucha contra el fraude laboral**, fortaleciendo los necesarios cauces de colaboración con la inspección de trabajo estatal.
- **Crear y gestionar eficazmente itinerarios individualizados de inserción de las personas desempleadas** que respondan a la realidad, atendiendo al perfil de los y las demandantes de empleo y a la necesidad de adaptación al mercado laboral.
- Entre las acciones que comprenderían estos itinerarios estarían la confección de currículum y la búsqueda de ofertas de empleo.
- **Seguimiento periódico del cumplimiento de los itinerarios diseñados:**
  - Si en el transcurso de seis meses, no se hubiera alcanzado el objetivo, se derivaría a la persona desempleada a la realización de cursos de formación, de libre elección, pero de asistencia obligatoria, sobre una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.
  - Si en el transcurso de un año no se hubiera alcanzado el objetivo, se instaría a la persona desempleada a la realización de cursos, de asistencia obligatoria en especialidades distintas a su perfil previo, pero vinculadas a su profesión y nivel de estudios. Esta alternativa podría ser complementada con formación académica reglada.

3.4.6 Contra la estacionalidad en el empleo

La creación de empleo en España está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia determina que la mayor parte de la contratación se produzca solo en determinadas épocas del año, y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo concreto.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva, a su vez, que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por todo, proponemos la **creación de un tejido de oferta turística alternativa al modelo actual, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios**.

Estos modelos de turismo deben implantarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as. No requieren inversiones añadidas, pues se puede aprovechar la infraestructura ya existente creada alrededor del modelo actual.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían:

- **Promoción a nivel nacional e internacional.**
- Establecimiento de **convenios con los operadores turísticos.**
- **Formación y cualificación de los trabajadores del sector**, tanto de los profesionales en activo, como de los desempleados.

3.4.7 Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible

La crisis, la mala gestión política y, recientemente, la pandemia, han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad a través de una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo.

Proponemos **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I**, que permita la **creación de empresas respetuosas con los animales y medioambientalmente sostenibles**, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático, y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

3.4.8 Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible

Proponemos **medidas de fomento del empleo en el sector, a través de programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la creación de un modelo de producción agrícola sostenible y ecológico**, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

3.4.9 Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible

Apostamos por una **transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles**, y que, además, supone una buena manera de reintroducir en el sector a los profesionales que se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo en particular hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- **Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible.**
- **Ampliar la oferta de viviendas, evitando la gentrificación.**
- **Mejorar la movilidad** de los residentes, de manera que sean menos dependientes de los vehículos motorizados.
- **Mejorar la imagen de las ciudades.**

3.4.10 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo de financiación destinado a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**

- **Crear empleo estable.**
- **Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Promulgar una **política de mayores bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación**.
- **Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar un censo de las empresas de nueva creación, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer** y a través del cual **se potencie el mecenazgo.**
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores.
- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas y** la **simplificación administrativa de los trámites exigibles**.

3.5 Por una vivienda digna

Otra de las grandes preocupaciones de nuestro país es el acceso a la vivienda. La legislación que regula los contratos de alquiler y los desahucios no garantiza la seguridad de la tenencia. La ley no permite a los jueces evaluar la proporcionalidad del desahucio en función de las circunstancias particulares de cada caso. Tras el mismo, las administraciones públicas no proporcionan las alternativas de alojamiento necesarias.

Por otro lado, el auge de los alquileres turísticos ha reducido enormemente la oferta de alquileres de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes. En España el precio del alquiler se ha disparado en los últimos 5 años con un incremento acumulativo de más del 40%.

Además, de todos los Estados de la OCDE, España es el que tiene la peor relación entre el precio del alquiler de la vivienda y los ingresos. Los españoles y españolas que arriendan tienen que destinar más del 40% de sus ingresos para pagar el alquiler.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ya sea como compradoras o como inquilinas, abocadas a vivir en la periferia y destinando la mayor parte de su sueldo al alquiler o la hipoteca.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

3.5.1 Contra los desahucios

Proponemos la elaboración y puesta en marcha de **planes de rescate de la vivienda**, que contemplen las siguientes medidas:

- **Paralización de todos los desahucios en el parque de vivienda dependiente de las administraciones públicas, en los casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo**, con especial atención a los hogares con menores, personas dependientes y mayores de 65 años.
- Elaboración y puesta en marcha de **convenios con el Consejo General del Poder Judicial y los ayuntamientos, que establezcan protocolos de actuación para la prevención de situaciones de exclusión residencial extrema.** En virtud de los mismos, los juzgados que reciban demandas por impago de alquiler o hipoteca, deberán evaluar si las personas afectadas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad. Cuando así sea, deberán facilitarles información sobre los recursos asistenciales disponibles, además de informar de esta situación a los servicios sociales, con especial atención cuando se trate de hogares con menores, personas dependientes o mayores de 65 años.
- Creación de una **Oficina en Defensa de la Vivienda**, como servicio público y gratuito de información, asesoramiento, prevención e intermediación, con el objetivo de evitar desahucios y, en su caso, ofrecer alternativas habitacionales a las familias afectadas.
- Elaboración de **protocolos junto a los ayuntamientos para garantizar una vivienda alternativa** adecuada a las personas que se enfrentan a un desahucio.
- Empleo de más recursos a **ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda.**

3.5.2 Mayor parque de vivienda social autonómica, tanto para compra como para alquiler

La gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido, entre otros factores, al escaso parque de vivienda social existente. Según Amnistía Internacional, en España solo el 1,1% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Apoyamos el desarrollo de una **política de viviendas sociales autonómicas, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de esta política de vivienda social autonómica, propondremos la **acuerdos con las entidades financieras que dispongan de viviendas deshabitadas para destinarlas al alquiler a precios sociales**.

3.6 I+D+I con fines sociales

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación, demostrando que su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

Otra de las lecciones que nos ha dejado la pandemia mundial, es la importancia de la inversión en investigación y desarrollo, en este caso, para descubrir las curas de enfermedades o desarrollar nuevas vacunas.

En los últimos años, la inversión en I+D ha aumentado en España, no obstante, sigue estando muy lejos de la media europea y de lo que nos correspondería por potencial económico.

Es necesario defender la investigación, el desarrollo y la innovación, como motores para la economía y la creación de empleo.

La tecnología puede y debe usarse como herramienta para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

El Partido Animalista - PACMA estableció su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación mediante su adhesión al acuerdo en defensa de la I+D+i en la denominada 'Carta por la Ciencia'.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- Mayor inversión en I+D+i.
- Inclusión de la I+D entre los "sectores prioritarios", emitiendo una oferta de empleo público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.
- Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.
- Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.
- Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas, que ponga en contacto a estas con universidades de otras comunidades autónomas y con empresas privadas.
- Puesta en marcha de programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como inversión en las infraestructuras deterioradas por los recortes presupuestarios de gobiernos anteriores.
- Apuesta por la potenciación de los centros de investigación tecnológica.
- Fomento y apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Creación de fondos público-privados de capital riesgo y mejora del sistema de incentivos fiscales a las empresas.
- Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.
- Aumento de las ayudas a la investigación tanto predoctorales como postdoctorales.

- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo**, contra la obsolescencia programada.
- **Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.**

3.7 Lucha contra el fraude fiscal

Según los técnicos de Hacienda (GESTHA), el fraude fiscal asciende a unos 91.600 millones de euros al año. Más del 70% de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Sin embargo, aseguran, se dedica el 80% de la plantilla a la "comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos/as, pequeñas empresas y de algún trabajador/a que haya olvidado alguna partida en su declaración".

Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Apoyamos las siguientes propuestas contra el fraude fiscal a nivel autonómico, elaboradas por los propios inspectores e inspectoras de Hacienda:

- Establecer en el presupuesto autonómico un **sistema de valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos** que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública.
- Potenciar la **participación autonómica en las campañas del IRPF**, con adecuado reparto de los costes y beneficios.
- Instrumentar **campañas específicas para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal.**
- Elaborar un **formato único para los modelos de presentación de declaraciones tributarias.**
- Introducir el **formato electrónico en la remisión de expedientes entre la comunidad autónoma y los Tribunales Económico-Administrativos.**

3.8 Regeneración democrática

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

3.8.1 Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Reforma del Estatuto de Autonomía para **eliminar los aforamientos** de diputados/as y miembros del gobierno regional.
- **Publicación** por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales**, en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia del Consejo de Europa** (GRECO). En base a estas recomendaciones, consideramos necesario **introducir en los parlamentos autonómicos códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia de estas instituciones.**
- **Ley de Transparencia efectiva**, que prevean una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**, eliminando las barreras de entradas para solicitarla y publicando las agendas de los/as políticos/as para saber con quiénes se reúnen.
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución.** Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Leyes autonómicas de protección a los denunciantes de corrupción, fraude, abuso o malversación**, que asegure canales de denuncia seguros y garantice el anonimato de la persona denunciante.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma, con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

  Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos, en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno.

  Se exigirá una total **transparencia en los procesos de selección**: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

3.8.2 Democracia real y participativa

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de

toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las limitaciones a las Iniciativas Legislativas Populares y las injustas leyes electorales.

Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos** para **consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno**.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y **avanzar hacia una democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

3.8.2.1 Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos

Las ILP constituyen el principal mecanismo que proporciona el sistema a los ciudadanos y ciudadanas para intervenir de manera directa en la elaboración de las leyes que nos gobiernan. Sin embargo, las materias sobre las que pueden versar son muy limitadas y su procedimiento está lleno de obstáculos.

Desde el Partido Animalista formulamos las siguientes propuestas:

- **Reducción del número de firmas** necesarias.
- **Ampliación del plazo para la recogida** de firmas.
- **Facilitación para el procedimiento de recogida** de firmas **mediante la incorporación de recursos y nuevas tecnologías.**
- **No exclusión de materias susceptibles de ser objeto de una Iniciativa Legislativa Popular.**

3.8.2.2 Reforma de la leyes electorales

Las vigentes leyes electorales, algunas elaboradas hace cuatro décadas, favorecen a los grandes partidos, restando valor a los votos de los partidos sin representación.

Desde PACMA defendemos avanzar hacia un **sistema electoral justo, donde todos los votos tengan el mismo valor, que asegure el reparto de escaños en relación directa al número de votos**.

Para ello, proponemos las siguientes reformas en las leyes electorales autonómicas:

- Avance hacia un **sistema electoral de circunscripción única, con un reparto de escaños proporcional al número de votos**, y con la **eliminación de la barrera electoral del 3%.**
- **Asignación de la subvención correspondiente a los votos de cada partido tras los comicios, con independencia de si ha obtenido o no representación**. Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que reciben.
- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos**. Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la

misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten.
- Obligatoriedad de organizar al menos un debate público donde estén presentes todas las fuerzas políticas que se presenten a los comicios.
- Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos que concurran a las elecciones.
- Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales, remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.
- Asignación equitativa de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Cuando varias solicitudes sean coincidentes, se atenderá exclusivamente al criterio de igualdad de oportunidades y no a las preferencias de los partidos con mayor número de votos en anteriores elecciones.

3.8.2.3 Acceso a la información

Consideramos que las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población, y servir como mecanismo para garantizar el acceso libre a la información.

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.
- Extensión de la comunicación inalámbrica.
- Elaboración de guías informativas.
- Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.
- Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.

3.9 Más Justicia Social

3.9.1 Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría, de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en anteriores epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en todas las etapas educativas**, desde la educación primaria hasta la Universidad.
- **Formación específica** en la materia **de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo**, procurándoles las herramientas necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.
- **Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal** sanitario.
- **Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año**, para atender los casos de violencia machista.
- **Potenciación de las unidades de valoración forense integral,** con personal especializado.
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas**. Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos **planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas** y que no se tramiten solo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad.
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas** de la violencia machista, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia** (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).

- Implantación de **equipos multidisciplinares con formación específica** integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una **respuesta integral** a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista**. Debe darse a los/as menores un **tratamiento y protección específicos**, incluida la asistencia social integral, con la previsión de dotarles de asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Acceso para los animales** a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista **a las casas de acogida y pisos tutelados.**
- Implantación de **planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular**, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

3.9.2 Por nuestros/as mayores

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad, expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

Es necesario reforzar los recursos humanos, materiales y la supervisión pública de estos centros. A la falta general de médicos que hay en España, se suma, en este caso, el déficit de geriatras (especialistas en las enfermedades propias de la vejez) que apenas llegan a 1.000 en toda España, entre centros públicos y privados, para cubrir a cerca de 9 millones de mayores.

Desde el Partido Animalista consideramos debido tener en cuenta las necesidades de atención, cariño y respeto que merecen las personas que ya se encuentran en la tercera edad, y poner en valor la necesidad de contar con su experiencia y sabiduría.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar, como la salud, la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario **fijar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o psicológico que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos las siguientes medidas:

- Provisión de **sistemas de monitoreo.**

- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado.**
- **Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitario.**
- **Ampliación del número de centros de día**, así como de los **programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.
- Impulso de **programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Aumento de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Regulación del **acceso de animales de compañía en las residencias.**

3.9.3 Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

Los gobiernos de las comunidades autónomas y, especialmente, los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía, han de jugar un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas del colectivo LGTBI+, como:

- **Ley integral trans, que garantice la igualdad legal de las personas trans.**
- **Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.**
- Promoción de la **inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos, así como de la prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos.**
- Realización de **programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar**, así como **campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.**
- **Creación y/o apoyo a servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+.**
- Creación de un **programa de Información y Atención a personas LGTBI+,** que contemple también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBfobia así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.**
- **Reconocimiento del derecho de las mujeres sin pareja varón a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público de salud.**
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias.**
- **Asunción por parte de la sanidad pública del proceso de transición médica.**

3.9.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad**.

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- Aprobación de un **Plan autonómico de atención social dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias.**
- **Inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de recursos económicos en los programas de rentas mínimas.**
- **Cobertura informativa de la discapacidad de manera inclusiva en los medios de comunicación públicos** de ámbito autonómico.
- **Garantía de la libertad de circulación y la accesibilidad, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.**
- **Campañas de formación en accesibilidad** para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.
- Elaboración de **auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- Apoyo para la adquisición de **medios que permitan la circulación de personas con discapacidad visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**

3.9.5 Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No solo para quiénes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o, incluso, asesinadas.

Actualmente hay más de 84 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas a nivel autonómico:

- Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida, con especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.
- Acceso unificado a todos los derechos, como la educación, la sanidad y de alojamiento para una inclusión efectiva.
- Programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.
- Equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida, que trabajen en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.
- Creación de un Servicio de Atención a Personas Inmigrantes y Refugiadas, que ofrezca información y asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario. En el mismo se ofrecerá información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un servicio de aprendizaje del idioma.
- Puesta en marcha de programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social, dirigidas a la ciudadanía.

3.9.6 Por la juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas:

- Promoción de cursos, talleres y encuentros en horario nocturno, los fines de semana.
- Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro y otros artes, de acceso gratuito o a precios accesibles.
- Acceso libre a los museos.
- Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.
- Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.

3.9.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la oferta de opciones de menú vegetarianas y veganas en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, **en los contratos de prestación de estos servicios, se establezca la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú vegetarianas y veganas,** así como que se **incentive su inclusión en el sector privado** de la restauración.

PROGRESO
EN VERDE

+

PACMA